



Aplicará INE auditoría especial a partidos deudores


 Unidad Técnica de Fiscalización
 Informes anuales 2022

 19 de febrero de 2025.
 14:00 hrs

Resumen de sanciones

Derivado de las irregularidades detectadas a los Informes Anuales con las adendas y erratas circuladas, de forma preliminar se propone la imposición de sanciones por un total de **\$396,977,859.16**, que se integran de la manera siguiente:

Partido Político	Nacional	Con Acreditación Local	Total
MORENA	\$9,913,109.12	\$25,394,245.13	\$35,307,354.25
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$2,867,945.08	\$12,049,247.93	\$14,917,193.01
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$5,944,154.56	\$36,717,051.56	\$42,661,206.12
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$0.00	\$29,105,705.81	\$29,105,705.81
PARTIDO DEL TRABAJO	\$51,021,377.75	\$54,600,942.53	\$105,622,320.28
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$60,390,942.12	\$53,517,557.26	\$113,908,499.38
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$402,199.98	\$16,834,465.22	\$17,236,665.20
Partidos Políticos Nacionales	\$130,539,728.61	\$228,219,215.45	\$358,758,944.06
PARTIDOS LOCALES	-	\$38,218,915.10	\$38,218,915.10
Totales	\$130,539,728.61	\$266,438,130.55	\$396,977,859.16

Al asegurar que hay partidos políticos que deben impuestos, incluso desde hace más de una década, el Instituto Nacional Electoral (INE) aplicará una auditoría especial a partidos.

Al mismo tiempo, el INE pospuso parte de las multas propuestas por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), porque una mayoría de consejeros determinó iniciar procedimientos officiosos - en lugar de sancionar ahora- para revisar los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI).



Al inicio de la sesión de consejo general, Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Fiscalización del INE, aseveró que Morena debe 60 millones de impuestos pero el partido dijo que esto no es verdad y mostró un oficio del SAT.

En su primera intervención, Humphrey dijo que había un partido que estableció una comunicación directa con el SAT a partir de lo cual generó un comprobante de no adeudo.

Luego, el representante de Morena, **Sergio Gutiérrez Luna**, mostró el documento emitido por el SAT en el cual se lee:

“(Morena) no presenta inconsistencias en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del ejercicio, 2023, así como los 35 periodos, comprendidos entre octubre del 2019 y diciembre del 2022, por concepto de retenciones del impuesto sobre la renta, por sueldos y salarios, así como ingresos asimilados a salarios”.

En una posterior intervención, ante la inconformidad de los representantes de partidos, la consejera dijo que el INE no pretende ser una autoridad de inquisidora.

A nivel general, este miércoles el consejo general del INE discutió proyectos de sanciones, en conjunto para siete partidos políticos y demás organizaciones estatales, por 556.9 millones de pesos.

Esta cifra será reducida significativamente, en cifras que se darán a conocer más tarde.

De manera preliminar, el INE ajustó las multas a partidos por 396.9 millones de pesos: el más multado, de manera tentativa, es el PRI, con 113.9 millones.

La Unidad Técnica de Fiscalización revisó 528 informes, de 539 que se esperaban, correspondientes a los siete partidos políticos nacionales y 84 partidos locales.



En cuanto a los ingresos, en los proyectos se da cuenta que se registró un importe total de 15 mil 058 millones 246 mil 736.35, mientras que de egresos los sujetos obligados reportaron un monto de 14 mil 454 millones 679 mil 601.18.

Por lo que hace a las conductas infractoras más recurrentes y, por consiguiente, con los mayores montos de sanción, se encuentran, en primer lugar, egresos no reportados; en segundo lugar, egresos no comprobados y aquellos sin objeto partidista.

En estas tres conductas se concentra más del 61 por ciento de las sanciones.

Por otro lado, también destacan las cuentas por pagar con antigüedad mayor a un año, las cuentas por cobrar con antigüedad también mayor a un año, no destinar el recurso establecido para actividades específicas.

“Y lo hemos dicho ya aquí muchas veces, no destinar el recurso establecido para la capacitación, promoción, desarrollo político y liderazgo de mujeres, la omisión también de reportar operaciones en tiempo real y el egreso sin destino conocido.

Estas últimas conductas representan un aproximado del 28 por ciento del total de sanciones”, añadió Humphrey.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/02/19/politica/aplicara-ine-auditoria-especial-a-partidos-591>